

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes... 6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado... 24
Por conducto de los corresponsales... 28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre... 120
EDICION ESPECIAL PARA ULTRAMAR.
CUBA.—Un año, 12 ps. fs. oro (ó su equivalencia en papel); semestre, 6.
FILIPINAS.—Un año, 12 ps. fs.; semestre, 6.
PUERTO-RICO.—Un año, 8 ps. fs.; semestre, 4.

LA MAÑANA.

DIARIO POLÍTICO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4. principal.
Librería de Duran, Carrera de San Jerónimo.
PROVINCIAS: En todas las principales librerías.
CORRESPONSALES.
CUBA.—Habana, D. Lino M. Valdés, calle del Teniente Rey, entre Aguiar y Cuba.
FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Giraudier.
PUERTO-RICO, D. Gerónimo Cadilla.

REVISTA

LA MAÑANA.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA EN LA SESION DE 3 DE ENERO DE 1877.

(Conclusion.)

Porque esta mayoría no ha representado nunca el triunfo de un partido sobre otros, sino el resultado de diversas fracciones políticas que transitoriamente se combinaron para obtener un objeto determinado; de modo que el valor, la fuerza, la importancia de esta mayoría consistía, más que en el número de los individuos que la componían, en los elementos políticos combinados de que constaba; pero satisfecho el objeto político determinado, la transacción ha desaparecido; la combinación política que esta mayoría representaba se ha roto; ¿qué queda, pues, de ella, como expresión de fuerzas políticas activas, como representación de organismos políticos en el país?

Pues en este caso, como en casos semejantes, no son bastantes para ilustrar el criterio constitucional de los altos poderes del Estado las mayorías parlamentarias; y lo que entonces hay que examinar es si existe acuerdo entre los elementos de ellas desprendidos y los de las oposiciones, como consecuencia de que el espíritu constitucional, sobreponiéndose al espíritu parlamentario, produce coincidencias contra las que aún permanecen unidos, más por propia defensa, que por amor a la doctrina que ven, con disgusto sin duda, pero resignados, escarcebada y hollada. Este acuerdo, Sres. Diputados, existe ahora felizmente; y cuando todos los partidos políticos del país coinciden con las fracciones desprendidas de la mayoría en la creencia de que se ha faltado y se falta a la Constitución, es que esa creencia está en la opinión pública; y si la infracción constitucional es clara para todos los partidos políticos del país y fracciones desprendidas de la mayoría, para la opinión pública, en fin, de esperar es que sea clara también para quien tiene en su mano fácil remedio a tan grave mal. Espe, remos, pues, que pronto ha de desaparecer esta situación tan insoportable como peligrosa, abrigando, como abrigamos todos, la lisonjera esperanza de que el primer defensor de la Constitución del Estado es hoy y ha de ser siempre para gloria suya y bien del país, el Rey. He dicho.

RECTIFICACIONES.

El Sr. SAGASTA: No extrañe el Sr. Vallarino que no haya rectificado á su discurso; por no molestar varias veces la atención del Congreso; he preferido hacerlo al mismo tiempo que rectifico lo dicho por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Cánovas del Castillo, en la idea de que yo había rechazado la aprobación por esta mayoría de los actos que ejecutó el Gobierno del partido constitucional durante esa dictadura, creía ver en mí más soberbia que la que S. S. tiene.

El Sr. Presidente del Consejo está equivocado. Si aquel Poder hubiera concluido su vida dentro de la legalidad, si hubiera tenido el tiempo bastante para terminar su misión, al país reunido en Cortes hubiera dado cuenta de su conducta. Pero aquel Poder fué derribado por un acto de fuerza, y no tenía que dar cuenta de sus actos á los que le derribaron. (Aplausos en los bancos de la minoría constitucional.) Más soberbia hay en el vencedor al proponer el perdón á los vencidos, que los vencidos al rechazarlo. Es soberbia en el vencedor, lo que es dignidad en el vencido, y por eso no quiere ni necesita vuestra aprobación. (Nuevos aplausos en la izquierda.)

Que no confunda, pues, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que es dignidad, en mí con lo que puede ser y seguramente es soberbia en S. S.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha entrado después á explicar la organización del partido que ahora capitanea, y con ese motivo, y rechazando la teoría que acerca de los partidos constitucionales había yo expuesto, parece que ha tratado de deshacer hoy la obra que el otro día hacia el Sr. Ministro de la Gobernación. Hoy ha tocado á los disidentes; el otro día tocó á la minoría constitucional. (Risas en el centro e izquierda.—El Señor Alba Salcedo: Está conocido el juego.)

Yo felicito á los disidentes por el ofrecimiento que les hace el Gobierno; pero de cualquier modo, no es ofrecimiento que pueda halagarles mucho, porque si nosotros hemos de ser el partido más conservador de todos los liberales, y el Sr. Cánovas y los suyos han de constituir el partido más liberal de todos los conservadores, declaro á los disidentes que no queda puesto para ellos.

De cualquiera manera, entre la franqueza del señor Ministro de la Gobernación, que sin ambages ni rodeos excluye á S. S., y los ofrecimientos ineficaces que hace y deshace el Sr. Presidente del Consejo de Ministros; yo optaré por la franqueza del Sr. Ministro de la Gobernación. (Risas.)

Pero ha supuesto S. S. que tenía yo una grande pretension al creer que el partido constitucional era el más liberal dentro de la Monarquía. Tiene esa pretension este partido y quisiera realizarla; pero si hay otros partidos más liberales dentro de la Monarquía, tanto mejor para la Monarquía y para nosotros, porque hemos de estar tan cerca que nos confundiremos; nosotros no rechazamos á nadie. Si hubiera un partido liberal más avanzado, de esos que apenas caben dentro de la Constitución, pero que á pesar de ser más liberal quisiera afianzar la Monarquía, nosotros lo celebráramos, porque lo que queremos es hacer compatible la libertad con la Monarquía, y al fin y al cabo con el hábito de estar. Pero si eso nos sucede á nosotros, ¿qué sucederá á los que sostienen el novísimo partido del Sr. Cánovas después de sus novísimas afirmaciones, cuando hay muchos en este partido procedentes del campo moderado, por creer que era el partido más conservador dentro de la Monarquía?

Preguntaba S. S. si pretendía yo excluir del juego constitucional á todos los de la víspera. Yo no abrigo semejante pretension; pero le advierto á S. S. que no todos los que componen el partido que ahora capitanea son de la víspera; muchos veo en la mayoría que la víspera estaban con nosotros, ocupando altos puestos. Yo lo que quiero, y lo quiero, en bien de las instituciones, es que se formen aquí dos grandes partidos. Claro es que dentro de los grandes partidos hay diversas tendencias; por esto, lejos de ser un obstáculo, es lo que regulariza su marcha. Hay en los

partidos vanguardia y retaguardia, que hacen que no avancen ni se detengan demasiado; de aquí esas diferentes tendencias; y creo que mis aspiraciones están más en relación con lo que se practica en los gobiernos representativos que esas de S. S., de un partido liberal, y otro más liberal, y de un partido conservador y otro más conservador, que vienen á darnos como mínimo cuatro partidos.

Por lo demás, hablando de partidos, S. S. no me ha comprendido, sin duda porque no me ha explicado bien. Yo no he atacado la antigua union liberal; todo lo contrario. Yo dije que por el alejamiento del Poder en que constantemente se tenía á uno de los partidos que había en España, se descomponía uno de los dos elementos del sistema representativo y se acudía entonces á la union liberal, que prestó un gran servicio dilatando la catástrofe, pero que no pudo evitarla, porque le faltaba el edificio constitucional una de las columnas que le sostenía, y manifesté bien claramente que la union liberal no era responsable, sino otros, de la catástrofe que por último tuvo lugar. Así es que el partido progresista atacó durante el mando de la union liberal á este partido, no porque en aquellas circunstancias no fuera bastante liberal, sino porque el partido progresista, desheredado del Poder, abandonó la legalidad y le importaba poco que fuera la union liberal ú otro partido el que rigiese los destinos del país.

Nos echa en cara S. S. las diversas procedencias que supone hay en el partido constitucional, y me ha preguntado qué considero yo necesario para dar por formado un partido. Señor Presidente del Consejo de Ministros, es necesario para esto pasar al menos por la oposicion, porque es muy fácil en el Poder tener partido; lo que hay que procurar es que cuando se desaparezca del Poder continúe ese partido. Por lo menos necesita el partido de S. S. esa prueba. El partido constitucional, además de la oposicion, ha pasado por grandes vicisitudes; ha pasado por el crisol de la desgracia, ha pasado por grandes conmociones, ha pasado por grandes revoluciones. ¿Le parece poco á S. S. revoluciones que han tenido por objeto nada menos que derribar una dinastía secular? Pues por eso ha pasado el partido constitucional, por esas vicisitudes, por esos conflictos, por esos peligros, que son los que necesitan atravesar los partidos que tengan verdaderas condiciones de colectividad. Mientras esteis en el Poder ¿qué garantías podeis ofrecer de ser un verdadero partido?

Yo, Sr. Presidente del Consejo de Ministros, dada la organización política de nuestro país, he negado que las Cortes con el Rey tengan derecho para variar la Constitución por los leyes ordinarias, sin que pueda servir de ejemplo lo que pasa en Inglaterra, donde no hay Constitución escrita. En ningún país en que la Constitución esté escrita con ciertas formalidades se puede variar esa Constitución por una ley ordinaria y común; porque si se pudiera variar ¿para qué la Constitución? ¿Hay ó no Constitución? Pues si la hay, es necesario que sea por todos respetada y que no se pueda variar por una ley común. Es un pacto que obliga lo mismo á los gobernantes que á los gobernados. Esa teoría está sostenida en todas partes y la proclaman Brougham y otros publicistas ingleses, y se practica allí en cuestiones varias, á alguna de las cuales, aunque aisladas, no pueden tocar fácilmente los Poderes públicos. Que toquen al Habeas Corpus, que toquen al bill de los derechos; que toquen al Jurado; es bien seguro que no les tocarán.

La Constitución, pues, no puede variarse por una ley ordinaria; y es claro que si la Constitución pudiera cambiarse por una ley ordinaria, se cambiara siempre que lo tuviesen por conveniente las Cortes; y bueno será que sepan esto los que no aceptan la Constitución y que podrían hacer el día de mañana lo que S. S. cree que se puede hacer. Con este motivo nos recordaba el Sr. Presidente del Consejo de Ministros la ley de imprenta. El decreto dictatorial, que se ha convertido en ley de imprenta, establece que no se puede fundar un periódico sin que de la autoridad su permiso; luego se anula el derecho que la Constitución otorga á todos los españoles de publicar libremente sus ideas. Hay por lo tanto que elegir entre la Constitución ó sea ley, y los Poderes públicos no han hecho bien al decretar una ley que han debido rechazar por ser contraria á la Constitución. Si no, ¿para qué áizais la suspension de las garantías? No seguirá sometida la prensa al mismo decreto dictatorial que antes de alzarse esa suspension? ¿Qué va ganando la prensa con el alzamiento de la suspension de garantías?

Lo mismo que digo de la prensa digo del derecho de reunion y asociacion.

Es necesario no poner al país en condiciones difíciles ni provocar conflictos. Dada la Constitución no pueden regir las leyes que son contrarias á ella. Por lo demás, no sirve invocar precedentes; á mí no me gustan los precedentes, porque es el sistema de los tontos, que no hacen sino lo que han visto hacer; pero en último resultado, los precedentes no pueden ser nunca una razon, podrán ser una disculpa, pero una disculpa mala, y aun para eso es necesario que las circunstancias que sobrevinieron en el precedente sean iguales á aquellas que rodean á los hechos sobre que quieren fijarse, porque de otra manera se va al absurdo. Lo que en una ocasion puede ser conveniente, puede ser perjudicialísimo en otra, y tan absurdo sería aplicar medidas extraordinarias á circunstancias normales, como aplicar medidas normales á circunstancias extraordinarias.

Pero, en fin, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros busca precedentes, y nos dice que otros muy liberales establecieron para la prensa yo no sé que legalidad. Yo no os niego el derecho de establecer la legalidad que queráis, y además tenéis la ventaja de poder ser tan reaccionarios como queráis, porque la Constitución es tan elástica que cabe el ser todo lo reaccionarios que os plazca; pero haciendo dentro de la Constitución, estableciendo la ley que según la Constitución ha de regular el ejercicio de la prensa, y allí os podeis hartar de reaccionarismo, y tanto peor para vosotros; pero mientras no os salgais de la Constitución yo no os diré nada, pues estamos en un tiempo en que se contenta uno con tal que el Gobierno sea constitucional, con tal que obre dentro de la ley.

Que sigue ó se mantiene el art. 7.º respecto á corporaciones populares. Pues Sr. Presidente del Consejo de Ministros, no puede continuar; es un absurdo lo que el Gobierno va á obligar á votar al Congreso. Vuelvo á leerle; dice así: «Las Diputaciones y Ayuntamientos continuarán constituyéndose en la misma forma prescrita por la orden ministerial de 5 de Febrero de 1874 y decreto del Ministerio-Regencia de 21 de Enero de 1875, hasta que promulgadas las nuevas leyes provincial y municipal pueda procederse con arreglo á ellas á su renovación.»

¿Se han promulgado las leyes provincial y municipal? (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Pero no se ha procedido aún á la renovación.) Pero están

promulgadas las leyes? Es evidente; no busquemos, pues, sutilezas, porque no os sirven para nada en este caso. ¿Para qué queréis este artículo? ¿Es que os proponéis hasta que tomen posesion los nuevos Ayuntamientos separar y nombrar los que os convengan? Pues aun cuando lo dijera el artículo, esto no podríais hacerlo porque estais dentro del periodo electoral. (El señor presidente del Consejo de ministros: Las vacantes naturales.—Las minorías: No, no.) Ni las vacantes ni nada. ¿Pues qué, Sr. Presidente del Consejo de Ministros, ¿no están vigentes las leyes provincial y municipal? Pues en ellas se preven todos los casos, y cuando hay vacantes dicen cómo se han de proveer. Por consiguiente, en ningún caso, absolutamente en ninguno podeis hacer uso de ese artículo. Decid más bien que, á pesar de la Constitución hecha por vosotros, á pesar de las leyes hechas por vosotros, todavía queréis que haya una Constitución superior á la Constitución, una ley superior á la ley, que es la omnipotente voluntad del Gobierno. (Bien, bien, en los escanos de la izquierda.)

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría está rectificando y no lo parece.

El Sr. SAGASTA: Me ha atribuido el Sr. Presidente del Consejo de Ministros un error en la idea de que yo hacia signos afirmativos, de que yo había combatido la suspension de las garantías constitucionales en las Provincias Vascongadas. No; aquellas provincias se encuentran en circunstancias extraordinarias, y yo no lo discutí, establecido en buen hora la suspension de las garantías constitucionales para aquella parte de la Nación española; esto es lo único que se puede hacer conforme á la Constitución. Pero me dice S. S. es que además se pueden necesitar otras facultades extraordinarias, como las de nombrar y separar Ayuntamientos. Bien; eso está fuera de la Constitución, y como se trata de dar cumplimiento á la Constitución, no se puede consignar eso en este proyecto de ley. Cabe el que vengan esas circunstancias extraordinarias en aquellas provincias, y entonces puede hacerse esa ley especial, excepcional para ellas, y nosotros la combatiremos; pero aquí que de lo que se trata es de restablecer la Constitución en todo su vigor, no cabe lo que propone. Esa ley especial no la creamos necesaria, porque la Constitución da medios bastantes para acudir á todas las dificultades de circunstancias extraordinarias en que pueden encontrarse aquellas provincias ó cualquiera parte del territorio, los cuales son bastantes para dominarlas. Mas si las circunstancias extraordinarias llegaran hasta tal punto que el Gobierno creyese que necesitaba todavía más, entonces puede venir á las Cortes, y nosotros, repito, combatirémos eso porque creamos que nunca pueden las Cortes dejar de cumplir la Constitución, aunque sea para casos especialísimos.

Nosotros no hemos puesto dificultades al gobierno para la cuestion de las Provincias Vascongadas; habríamos querido ver en él más energía, más resolución, y quisiéramos ver ahora menos arbitrariedad. Por lo mismo que justamente se trata de imponer á las Provincias Vascongadas las obligaciones que la Constitución consigna para todos los españoles, queremos que se les tengan las consideraciones que se deben á las demás. Pero ya veo la razon de esta desigualdad; vosotros queréis conservar las facultades discrecionales en las Provincias Vascongadas de variar y separar Ayuntamientos con un artículo imposible de sostener, con un artículo que no os sirve de nada, para mantener esas mismas facultades en el resto de la Nación. Pues eso es imposible.

Y así es que yo voy á prescindir de todas las teorías y de todas las doctrinas en que ha entrado el señor Presidente del Consejo de Ministros. Su señoría ha evocado la historia, ha rebuscado antecedentes para argumentarnos; pues bien, yo le concedo ahora todo á S. S.; hemos sido muy malos, lo hemos hecho muy mal; yo lo acepto, no lo discutí; pero vuelvo á mi tema: no se cumple la Constitución, y nosotros queremos que se cumpla.

Y si la Constitución no se cumple por falta de leyes que la complementen, no nos vayamos á nuestras casas, no cerremos estas puertas sin acabar de hacer esas leyes que permitan el ejercicio regular de la Constitución del Estado. De manera que aquí no hay salida. El Gobierno falta á su deber, y quiere establecer una normalidad con las infracciones constitucionales. Pues esto no se puede hacer sin que salga una protesta de los bancos de la oposicion, ya que á la mayoría no le importa nada. (Bien, muy bien, las oposiciones.)

El Sr. PRESIDENTE: Recuerde S. S. que está rectificando.

El Sr. SAGASTA: Tiene mucha razon el Sr. Presidente; pero el asunto es tan grave, que abrigó la seguridad de que S. S. ve con tanto dolor que la Constitución esté violada, que...

El Sr. PRESIDENTE: Yo no veo más sino si se cumple ó no se cumple el Reglamento.

El Sr. SAGASTA: ¿Ah, qué poco importa que se cumpla el Reglamento si se viola la Constitución! Y eso es lo que quiero evitar; y créame el Sr. Presidente del Consejo, que nosotros no pedimos el Poder, no se nos ocurre siquiera el pedirlo; lo que únicamente pedimos es que la Constitución se cumpla. Si esos Ministros por compromisos anteriores no la pueden cumplir, que vengan otros Ministros; y después que la Constitución se cumpla, procuraremos que el Gobierno que á ese suceso sea más liberal; pero ante todo, y sobre todo, que la Constitución se cumpla, aunque el Gobierno sea reaccionario, porque aquí estaremos para combatirle; pero ante todo y sobre todo, que sea constitucional, porque Gobiernos inconstitucionales son imposibles. (Bien, bien.)

El Sr. SAGASTA: El señor presidente del Consejo de ministros, queriendo aplastarme, en el buen sentido de la palabra, valiéndose de lo que ha creído dos descuidos míos, me recuerda al pescador de maza que á caballo y sobre un arroyuelo de cristalinas aguas estaba con los ojos fijos en la corriente para ver si pasaba algún pez y poderle matar. Decíame sus compañeros: «¿Qué haces ahí? ¿No conoces que por ese sitio no ha de pasar ningún pez?—Posible es, contestó el pescador, que no pase ninguno; pero en cambio, si pasa alguno, le apisto.» Pues eso hace S. S. conmigo. Su señoría ha querido aplastarme con dos descuidos que ha creído ver en unas palabras mías; el uno relativo á los partidos, y el otro relativo á la cuestion de las Provincias Vascongadas.

Respecto de los partidos, tan lejos he estado yo de echar fuera de la legalidad al partido radical, que ni siquiera he indicado esta idea. Lo que yo, por el contrario, dije, fué que el partido constitucional es el más liberal dentro de la monarquía, porque dada esta y una Constitución conservadora, nosotros íbamos tan allá como pueda ir el partido más liberal dentro de la monarquía. Y decía: «¿es que hay un partido más li-

beral que nosotros? Pues dentro de la Monarquía nos hemos de juntar tantas veces, que al fin y al cabo seremos uno solo; pero si no fuéramos uno solo, y dentro de la monarquía hubiera algún partido más liberal, á nosotros, contra la opinión de S. S., que cree que nuestros principios son tan exagerados que no cabe dentro de la monarquía (El señor presidente del Consejo de ministros: No he dicho eso), no nos había de pesar, y veríamos y aplaudiríamos con gusto á ese partido, que donde está la libertad en combinacion con la monarquía, allí está el espíritu del partido constitucional. No estaba S. S. aquí, que si no, es demasiado perspicaz para no haber comprendido bien mis palabras, aun cuando yo me hubiera expresado mal.

Respecto de la otra cuestion, es muy posible que yo me haya expresado con demasiada precipitación, porque ha tocado la campanilla el Sr. Presidente, y á mí, por el respeto que le tengo, me impresiona el sonido de la campanilla.

Decía yo: en este proyecto de ley es imposible que traigais este asunto. Para pedir facultades contrarias á la Constitución, debéis esperar al último extremo y debéis pedir las leyes especiales y para circunstancias especiales; pero no en una ley que tiene por objeto levantar la suspension de garantías. Venga esa ley, añadia, las Cortes la aprobarán, nosotros la combatiremos y votaremos en contra, porque creamos que la Constitución dá los medios bastantes para hacer frente á las circunstancias extraordinarias en que puedan encontrarse las Provincias Vascongadas; pero esa es la manera de proceder constitucionalmente.

Y voy á terminar con una rectificación á mi amigo el Sr. Vallarino. Toda la argumentacion de S. S. consistía en esto: la ley de orden público estaba rigiendo y está hoy rigiendo. Pues, Sr. Vallarino, la ley de orden público no se ha aplicado en ningún caso ni se aplica para nadie. Ahora se ha descubierto una conspiracion; la ley de orden público establece que las Audiencias se constituyan en sesion permanente para conocer de esos delitos. ¿Se ha cumplido en esto con la ley de orden público? No; luego no está en vigor; luego no es verdad lo que aquí se asegura. No andemos con sutilezas, que esto está bien claro. Es que queréis proponer violaciones de la Constitución en las leyes, y queréis que las Cortes las aprueben.

Concluiré con esta última palabra. La Constitución está violada, el Gobierno puede remediarlo y no lo remedia. Conste.

El Sr. SAGASTA: No quiero que quede sobre mí el cargo que en ningún caso acepto yo ni el partido constitucional, de que pueda hacerse nada contrario á la Constitución. Yo pido una ley especial, esperando á que ocurra el conflicto, para que cuando el conflicto venga, si viene, que no vendrá, y estalla la guerra, no se viole la Constitución. La misma ley de orden público determina que no sirve esta ley para la guerra civil y declarada, porque entonces la guerra se hace con la guerra, y se pueden hacer todas las leyes especiales que la guerra demande, sin que se falte á la Constitución. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Sin las Cortes no.) Pero en circunstancias normales no se puede proponer eso para las Provincias Vascongadas ni para ninguna parte. Por lo demás, S. S. se ha callado, y ha hecho bien, respecto de los Ayuntamientos; y en cuanto á los comentaristas ingleses, es posible que S. S. tenga razon, es posible que lord Brougham no haya dicho nada sobre esto, pero yo lo he leído en un libro cuyo que se titula De la democracia. Y no puede menos, y esto lo tienen que decir todos los autores de derecho político, porque es de sentido común. ¿Cómo se ha de poder variar una Constitución por una ley orgánica? ¿Para qué se hacen entónces las Constituciones?

El Sr. SAGASTA: Yo no he llamado á nadie tonto ni he dicho que nadie dejara de tener sentido común. Lo que he sentido, estableciendo una teoría evidente, es que en los países que tienen Constituciones escritas y se exige para hacerlas ciertos requisitos, y hasta el juramento de los reyes, no pueden variarse por leyes ordinarias, por leyes que se hacen todos los días, y decía: como esta teoría es de sentido común, resulta que está escrita en todos los tratadistas de derecho político. Eso es lo que he dicho, no que nadie deje de tener sentido común.

Yo tampoco he dicho que las Cortes puedan tomar en circunstancias normales medidas especiales que solo serian aplicables en los casos de guerra. Lo que he dicho es que en la Constitución no está determinada el caso de guerra civil ya declarada, hasta tal punto que la ley de orden público que con arreglo á la Constitución rige cuando se decreta la suspension de garantías, y por lo tanto en circunstancias determinadas y que establece la division de estados de prevención y de guerra, previene terminantemente que sus disposiciones no tienen aplicacion en los casos de guerra declarada. Es decir, que sirve para los motines, para las revoluciones, para los conflictos que puedan ocurrir en España; pero en el momento en que viene la guerra civil declarada, ya no; y la Constitución no puede prever ese caso, porque la guerra se combate con la guerra.

¿Qué hay aquí de extraño para que S. S. venga después con largas disertaciones acerca de si S. S. es más liberal que yo? ¡Ojalá lo sea! Y respecto á los mares que tenga ahí S. S., ¿qué? Yo supongo que los tenga; yo me he encontrado en circunstancias extraordinarias; pero de todas maneras, vengan esos mares, y veremos cómo quedan reducidos á estanques muy pequeños, casi casi á esas peceras que sirven para adornar los veladores.

Pero de todas suertes, ¿qué me importa eso si el país y la conciencia pública pronunciaron ya su veredicto?

Resulta que aquí no se hace caso de la Constitución ni de la ley municipal, porque en la ley municipal, repito, están previstos todos los casos que pueden ocurrir; y si hay vacantes, dice la ley cuándo se han de cubrir, y determina cómo y hasta con quienes se han de reemplazar. ¿Para qué quiere más S. S.? Yo no me atrevo á decir que S. S. no haya leído la ley; pero eso parece que indica lo que S. S. ha expuesto: «Hay vacantes; pues la ley da el medio de proveer á ellas.» (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Enigüendolas.) No hay necesidad de elegirías; se apela á los individuos de Ayuntamientos anteriores, y se va de Ayuntamiento en Ayuntamiento hasta encontrar algún individuo que llene la vacante. ¿Ve S. S. cómo á pesar de todo lo que dice S. S. no ha leído la ley? (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: La he leído.) Pues sí la ha leído S. S., tanto peor para S. S., porque la ha olvidado muy pronto, porque la acabamos de hacer. Puesto que la ley prevee todos los casos, suprima S. S. ese malhadado artículo, que es una flagrante infraccion de la fundamental del Estado.

SECCION POLITICA.

Á «EL CRONISTA.»

Cuando por primera vez nos ocupamos de las irregularidades que se obserbaban en las obras públicas que en Filipinas se construian, lo hicimos señalando generalidades y sin descender al detalle, porque nuestro ánimo no era atacar al personal de obras públicas de aquellas islas, ni menos á los altos funcionarios que autorizan y legalizan modificaciones que, en nuestro sentir, pueden perjudicar los fondos públicos y desvirtuar la legislacion vigente en cuanto ésta se relaciona con las contrataciones de las obras de interés general.

Como consecuencia de aquellas irregularidades que expusimos, pedíamos, para que cesasen, que el ministro de Ultramar aquí, y el gobernador general allí, cuidasen de impedirlo por los medios que la ley señala.

A esto se redujo la iniciativa que de nosotros partió; pero *El Cronista*, haciendo suya la cuestion, no sabemos si para vindicar á la inspeccion de obras públicas de aquel archipiélago, á la que en nada concreto censuramos, ó á las autoridades superiores de las islas, ó tal vez al ministerio, contestó á los tres ó cuatro dias diciéndonos, en resumen, que ignorábamos hasta la legislacion que allí regía, y que podíamos señalar las obras en que se hubiesen observado las irregularidades, entrando, de ese modo, en un debate serio.

La total ignorancia que *El Cronista* nos suponía, sin darnos otra razon que su palabra, nos pareció un poco aventurada, y cuando le replícamos, se lo advertimos de un modo que no pudiese ofender su susceptibilidad; y al mismo tiempo le indicábamos algunas obras hechas por administracion, en las cuales el Estado se habia perjudicado; y otras en que, llevadas á cabo por contratistas, ni habia tenido que abonar el Estado cantidad alguna superior á la señalada en la adjudicacion de la obra, ni exceso ó prórroga del tiempo marcado para la ejecucion; pero el colega, en su número del martes, vuelve á ocuparse del asunto de una manera bien especial.

Dice *El Cronista*, apoyando su aseveracion de que ignoramos la legislacion que allí rige, que la obra de fábrica del puente sobre el Pasig se hizo por administracion despues de haberla sacado á subasta por tres veces, resultando siempre desierta.

¡Donoso argumento! ¿De dónde ha deducido el diario ocioso que nosotros no sabíamos que las obras que pasaban de cierta cantidad se tenían que sacar á pública licitacion? ¿En cuál de los sueltos nuestros ha leído semejante cosa?

Que se sacaban á subasta lo sabíamos, y que esa obra tambien se sacó no podíamos ignorarlo; pero la razon que hubo para que la subasta quedase desierta, es la que parece ignorar el periódico á que contestamos, y si no la ignora, peor para él, puesto que á sabiendas la oculta. Nosotros le diremos que no hubo licitadores, porque el metro cúbico de sillería granítica de China estaba calculado en el presupuesto que sirvió para la subasta, á un precio que no llegaba á la tercera parte del que el Estado ha tenido que pagar en la liquidacion final. Esto no lo puede ignorar *El Cronista*, como tampoco que un contratista no puede optar al remate de una obra, cuyos tipos en las unidades tienen que representar una pérdida de 15 ó 20.000 pesos. Si el precio del metro de sillería hubiese sido en el presupuesto para la subasta, no el que ha pagado el Estado, sino un 20 por 100 más bajo, habria habido más de un licitador.

En cuanto á los tramos de hierro, si un contratista se hubiese quedado con la obra en su totalidad, no habria retardado el encargar estos á las fábricas de Inglaterra ó Alemania, y no retardándolo, no habria tenido que sufrir las alzas del hierro, ni las consecuencias que consigo ha traído el hacerlos en Francia, con la dilacion á que dió lugar la guerra franco-prusiana.

Ya ve el colega cómo no decia todo lo que sobre el particular ha habido, y cómo no estamos en la ignorancia que nos supone.

Si en los proyectos presupuestados no se pudiesen á las unidades de obra precios imposibles que inutilizan la licitacion, nunca faltarían contratistas; pero como jamás se ha dado el caso de que á un contratista se le aumente ni un solo céntimo en el tipo señalado en el acto del remate, aun cuando pruebe que en las obras de igual clase hechas por administracion, el metro de sillería aplantillado, por ejemplo, estaba en el presupuesto á 12 pesos, y el Estado le ha tenido que pagar en la liquidacion á 40, de ahí que las subastas muchas veces no vengán á ser otra cosa que una fórmula sin objeto.

Tambien el colega, cuando se ocupa de la reedificacion de la fábrica de tabacos de Meisic, lo hace, de tal modo, que nos inclina á creer que fuera de la legislacion, no sabe otra cosa de Filipinas.

Decíamos nosotros que esa obra, ejecutada

por contrata, no habria tenido aumento alguno ni de precio, ni de plazo para construirla; y nada más exacto, segun vamos á probarlo.

La obra se adjudicó por la cantidad en que el contratista se comprometió á hacerla, y el aumento de precio que *El Cronista* señala debia explicarlo, porque no es llamando y dando solo los números como se prueba el aumento para los efectos de su argumentacion.

El proyecto primitivo decia que la obra se haria con sillería aplantillada, y que ésta se blanquearia; y luego, empezada ya por el contratista, la Inspeccion general de obras públicas tuvo á bien cambiar el proyecto suprimiendo la sillería aplantillada, lo cual dió lugar á un considerable aumento de obra, entre otras razones, porque el blanqueado tuvo que convertirse en guarnecido; tambien en las persianas que no estaban en el proyecto se aumentó por algunos miles de pesos el costo de la obra, y en la pintura de éstas; pero ¿á qué cansarnos? *El Cronista* no debe ignorar nada de esto, y cuando ha tomado á su cargo la defensa, es porque de buena fe creia que nosotros saltábamos de España á Filipinas, y de allá acá como la cigarra.

Las obras de aquel archipiélago gozan de un desgraciado privilegio que casi tiene el carácter de exclusivo; y lo vamos á decir.

No se ha construido en aquellas islas, desde que el cuerpo de obras públicas tiene á su cargo la inspeccion de éstas, una sola en que el proyecto primitivo no sufra reforma, por una ó más veces, despues de comenzada la obra; y esto, lo mismo cuando se hace por contrata, que cuando se construye por administracion; y no se crea que aludimos á esos aumentos ó disminuciones de unidades de obra que resultan en la medicion y replanteo, no; eso sería no conocer la materia, esas reformas son de aquellas en que la sillería se cambia por mampostería ó ésta por aquella, la teja ó zinc de techados por hierro galvanizado, las maderas en calidades, clases y dimensiones, y al fin todo resulta variado del proyecto primitivo.

La objecion de que las obras que se costean de fondos locales no las conoce *El Cronista*, es la medida exacta de lo mucho que ha de aprender el colega en cuestiones de Filipinas antes de tomar la pluma para ocuparse de ellas.

Ese puente del Pasig que dice se hizo con fondos del Estado, y decimos del Estado porque cuando hemos visto que se ha interpretado esa frase de un modo taxativo, comprendemos que se ha entendido que solo hablábamos del Tesoro público, siendo así, que nos referíamos á los que se ejecutan con ese carácter y se pagan del Tesoro, de fondos locales ó del municipio, pues no de otro modo se concibe que reclamáramos para remediar ciertos males la atencion cuidadosa del ministro y del gobernador general. El puente del Pasig, fué una de las obras que se llaman mixtas, porque se pagó con fondos del Tesoro, locales y del ayuntamiento.

Los que allí tienen la denominacion de fondos locales, se emplean en obras públicas que inspecciona y dirige el cuerpo de ingenieros civiles, con iguales dietas que en las costeadas exclusivamente por el Tesoro, comprendiéndose bajo esa denominacion los puentes, carreteras, caminos, escuelas, cárceles, presidios, hospitales, hospicios, tribunales, casas de gobierno, y todas, absolutamente todas, menos las de la Hacienda pública, costas y servicio internacional de faros, balijas, etc.

Ya ve *El Cronista* cómo no es exacta su afirmacion de que las obras por administracion no sufren aumento, pues lo sufren en lo que no lo deben sufrir, que es en los precios de las unidades, lo cual jamás ocurre en los de contrato, y si éstos alguna vez suben en el coste general, es porque se varia el proyecto ó se va aumentando obra.

Esto decimos por hoy, reservándonos el tratar con más detencion el asunto si así lo desea nuestro colega.

Asegurar que esos hechos tienen que ver más con gobiernos amigos nuestros que de *El Cronista*, es una acusacion tan gratuita como fuera de lugar, y muy impropia de quien reclama la seriedad que cree no tenemos para tratar la cuestion administrativa, no ya con relacion á las personas de esta ó la otra época, sino con miras más altas, y pidiendo, si preciso es, reformas legislativas.

Si en este terreno quiere continuar el colega, puede contar con nuestra reciprocidad; pero si de él sale para hacer cuestion política ó de partido, búsqenos en el terreno propio para ello y con cuestiones de doctrina y de principios, y tampoco dejaremos de sostener los que profesamos, defendiendo á nuestros amigos si por acaso llegase á descender al terreno de las personalidades.

La Política desmiente los rumores que circularon ayer con motivo de la dimision del Sr. Castro y la salida del Sr. Barzanallana del ministerio de Hacienda, de la siguiente manera, que nos parece tan calta como ingeniosa:

«Las inვენiones y mentiras que hoy han circulado, parecen de día de San Anton, nutridas con buena cebada.»

Y sin embargo, *La Política* se detiene en su segunda edicion de la noche á explicar algunas de esas inვენiones y mentiras, sin duda para que no tomen cuerpo y circulen como moneda corriente en el mercado público.

En su sentir, la dimision del Sr. Castro no significa otra cosa que la falta de salud de aquel alto funcionario, á no ser que tenga por causa la consideracion esencialmente personal de haber sido el nuevo ministro de Estado, Sr. Silvela, el abogado á quien recurrieran algunos individuos del cuerpo consular para que los defendiese en su demanda contra el Sr. Castro, por creer que habia infringido, siendo ministro de Estado, la ley que les garantizaba sus destinos.

Pero en la cuestion política, ¡qué disparate! El señor Castro, ni por asomo, pudo haberle llevado á dimitir el menor fundamento de disidencia.

Así lo declara el colega. Otro periódico ministerial, *El Cronista*, juzgando el asunto resbaladizo por demás, se concreta á cumplir sobre él la mision de su título, diciendo:

«El suelto publicado anoche por uno de nuestros colegas anunciando la dimision del Sr. Castro, ha dado margen á que se hagan conjeturas de todo punto aventuradas y suposiciones perfectamente absurdas.»

Los nombres de los Sres. Cárdenas, Molins, Jove y Hevia, Fabié y algunos otros, resonaban en los labios de los comenaristas, y aun se citaba al Sr. Eiduayen para la embajada de Lisboa, y al Sr. Escobar para el gobierno de Madrid.

La circunstancia de no haber asistido hoy á su secretaria el señor ministro de Hacienda por estar fuera de Madrid, no ha pasado desapercibida por tales políticos, sirviéndoles tan inocente recurso para robustecer sus combinaciones.

Y, por último, las conferencias más ó menos largas tenidas hoy por todos los ministros con el Sr. Cánovas, y más que ninguna la celebrada con el Sr. Silvela, que se prolongó hasta hora avanzada de la tarde, han sido tambien causa de que los noticieros supongan que el Consejo que se celebrará mañana bajo la presidencia de S. M., tendrá trascendental importancia.»

¡Desventurada manera la de tratar al Sr. Eiduayen! Se saca su nombre otra vez á la palestra, precisamente cuando los periódicos ministeriales anuncian que la embajada de España en Lisboa quedará reducida á plenipotencia, con arreglo á los nuevos presupuestos.

Por su parte, *La Correspondencia* de anoche consagra algunos sueltos al asunto de la dimision del señor Castro, manifestando que no traerá consigo disidencia alguna en el seno de los moderados que apoyan la actual situacion; pero advierte de paso, como si quisiera curarse en salud, que serán transitorias (las disidencias) si en realidad tienen algun fundamento.

Las palabras que subrayamos son lo suficientemente expresivas para dar tono y color á lo que ocurre en las altas regiones.

Agréguese á esto que *El Tiempo* calla; que algunos personajes como el Sr. Jove y Hevia ofrecen sus dimisiones; que el Sr. Barzanallana, acompañado del señor conde de Toreno, salen de Madrid; que los ministros que quedaron en la corte conferenciaron largamente con el Sr. Cánovas; que muchos de sus amigos políticos visitaron ayer al marqués de Barzanallana....

¿Está ó no está turbio el elemento de la situacion? ¿Hay ó no hay dentro de ella marejada?

Los periódicos de la situacion tratarán en vano de cubrir con un piadoso velo las llagas que la corroen. La conciliacion, que fué una estéril ficcion descubierta ya por los centralistas, se muestra á los ojos de la procedencia moderada en su justo valor.

¿Qué va á quedar, pues? Una situacion política que solo ostentará la personalidad del Sr. Cánovas del Castillo.

Nuestros amigos y correligionarios de la Lafina nos remiten los nombramientos de los individuos del comité de nuestro partido de aquel distrito, nombramientos verificados en la numerosísima reunion que ayer tuvo lugar, en medio del mayor orden y concierto, y que responden perfectamente á la significacion y aprecio que gozan dichas personas entre los constitucionales de aquella populosa localidad de esta corte.

Hé aquí los individuos de que se compone:

- Comité constitucional nombrado en junta general de electores hoy 17 del corriente.—Sr. Presidente honorario, D. Práxedes Mateo Sagasta.—Presidente, D. Pedro Luna.—Vicepresidentes, D. Felipe Sanchez Blanco; Manuel Villalvilla; Cipriano Moreno Lopez; José Rodríguez Alvarez.—Secretarios, D. Fernando Valorino; Roque Menéndez; Enrique Navarro; José María Sanchez.—Vocales, D. Agustín Sanchez Castells; Guillermo Segura Martinez; Fructuoso Mayorga Sanchez; Norberto Escobar Cano; Francisco Martinez Zarza; Francisco Carcelo Carpio; José Calpeña Lopez; Francisco Fierro Fernandez; José Lopez Muñoz; Pedro Lopez Muñoz; José de Oro Vazquez; Ramon Blanco; José Sobrado; Romualdo Martín; Leonardo Amuriza; Casimiro Rodriguez; Mariano Gaballero; Antonio Barbales; Juan Alonso; Antonio Sanchez y Fernandez; Tomás Encisos; Eugenio Gorris; Eugenio Villanueva; Fermín Carreras; José Gavián; Francisco Gonzalez; José Rasgado; Isidro Melgarejo; Domingo Lopez; Manuel Diaz Rico; Francisco Martinez Perez; Ramon Fernandez; Miguel Pique; Eugenio Huet; Sebastian Marrodan; José Fernandez Caballero; José Palomero; Manuel Fernandez; Ramon Garcia; Julian Castillo; Manuel Guizarro; Felipe Niguel; Esteban Dalmau; Luis Olona; Plácido Garcia; José Sanchez; Anjel Moreno; Julian Moreno; José Yerro; José Pastox; Gerónimo Hernandez; Rafael Alvarez; Juan Ramos; José María de Conchillos; Hilario Gonzalez; Modesto Gonzalez; José Garcia; Valentin Barona; Camilo Rodriguez; Antonio Lobo; Antonio Arenillas; José Lopez; Luis Gonzalez; Vicente Gonzalez y Gonzalez; Julian Morán; Francisco Morán; Luis Carbajo; Francisco Carballo; Manuel Fernandez; Camilo Perez; Vicente Olivares; Leandro Miguel; Francisco Galiana; Antonio Rebollo; José Romero; José Andreu; Alfonso Leal y Alonso; Manuel Gomez; Luis Borja; Francisco Gutierrez; Eugenio Gutierrez; Gregorio Ruiz; Clemente Ruiz; Andrés Campuzano Mariscal; Antonio Ruiz Molina; Manuel Gutierrez Somoano; Manuel de las Heras y Perez; Victor Martinez Lázaro; Juan Pardo y Barba; Basilio Jerez y Medina; Juan Arnaiz; Manuel Celosia; Miguel Torres; Alejandro de la Roa; Felipe Jimenez; Luis Martete; Nicolás Cobos; Antonio Teruel; Alfonso Aragon; Hilario Ramiro y Luis Berúa.

La candidatura formada por los constitucionales en el distrito de la Lafina es la siguiente:

- D. Pedro Martinez Lana.
- D. Félix Sanchez Blanco.
- D. Cipriano Moreno Lopez.
- D. Francisco Morán.

Las cualidades que adoran á estos candidatos, bien conocidos de todos nuestros correligionarios en el indicado distrito, son una garantia de que si obtienen el triunfo, sabrán llenar cumplidamente lo que debe res que impone el cargo de concejal.

Dícese que para la próxima legislatura ocupará el Sr. Martín de Herrera el sillón presidencial en la Cámara popular, llenando la vacante que este hombre

público dejará en el gabinete, una persona afiliada al grupo del Sr. Santa Cruz.

No comentamos la noticia, porque aun cuando tiene algun fundamento, es hoy prematura.

El Conservador, con su vertiginoso ministerialismo, supone que *La Mañana* ha desandado su antiguo camino á propósito de la discusion sostenida con *La Política*, y para demostrarlo transcribe in partibus algunas afirmaciones estampadas en nuestras columnas.

Despues de responder con la energia y dureza que requerian á los destemplados ataques de ciertos periódicos ministeriales, hemos contestado con nuestro acostumbrado estilo á las corteses formas con que nuestro colega nos replicó en su último escrito.

El Conservador es constantemente una protesta de su título. Por conservar algo, aconsejamos al colega que conserve, en conserva siquiera, una idea más elevada de la mision que la prensa tiene.

La Paz, en cuanto se atacan los fueros, su *sancía sanctorum*, pierde los estribos, como suele decirse, y la emprende por los cerros de Ubeda.

Sentimos decirle al colega porque no nos gusta disipar ilusiones, pero los fueros, que representan en España la desigualdad y la injusticia, acabarán, como acaba todo sistema vicioso y privilegiado.

Sin embargo, *La Paz* puede si quiere vivir en las regiones de su ideal, aunque suponemos que toda la fuerza imaginativa del estimable periódico no ha de bastar para hacerla permanecer en unos limbos de que muy á menudo vendrá á sacarla el cumplimiento de la ley.

Segun *La Política*, no se celebró ayer tarde Consejo de ministros, como algunos habian asegurado. Los individuos del gabinete visitaron, como de ordinario, al presidente, pero á distintas horas.

Contra esta afirmacion dice *La Correspondencia* que los ministros de Estado y de Ultramar, y despues el de Gobernacion, conferenciaron con el Sr. Cánovas, llegando el de Guerra cuando estaban reunidos sus compañeros.

Quiere decir que hubo *cuasi* Consejo, de color terminado, durante la ausencia del Sr. Barzanallana y Toreno. Todo, por supuesto, para no tratar de política, como dice un colega ministerial.

Se ocuparian los señores ministros del frio, que tanto se deja sentir, y de las enfermedades que produce. Es asunto de gran trascendencia.

Nuestro colega *La Epoca* hace la siguiente declaracion:

«Varios periódicos han querido dar á uno de nuestros últimos sueltos relativos á la isla de Joló la gravedad de una noticia echada á volar para tantear la opinion acerca de si sería ó no conveniente el abandono de aquella isla. Como la alarma de dichos periódicos solo se funda en la procedencia que pueda tener aquel suelto, debemos advertir lealmente que es la opinion aislada y exclusiva del redactor que lo escribió, la cual rectificamos hoy por no estar conforme con el criterio del periódico. Creemos que no es necesario dar más explicaciones.»

Celebramos que el colega haya sido en esta materia explícito y terminante. La opinion expuesta en sus columnas, ayer rectificada, se prestaba á ciertos comentarios. Tratándose, sin embargo, de una cuestion de carácter internacional, prescindimos en su dia, por prudencia y patriotismo, de emitir concepto alguno, esperando que *La Epoca* despejara ciertas nebulosidades.

Bueno es que los periódicos ministeriales se inspiren de vez en cuando en la mesurada conducta de ciertas oposiciones.

El Conservador publica un artículo titulado *Lo que ocurre*, y con efecto, demuestra que no ocurre nada.

El colega no logra jamás lo que se propone. As no es de extrañar que pretendiendo ser un periódico ministerial, solo sea un periódico de ministerio.

La fuerza del sino.

Anuncia un colega que los principales personajes del moderantismo histórico acudirán desde el sábado próximo á las reuniones semanales que se verifican en casa del conde de Cheste.

De seguro que estas reuniones van á ser más numerosas de lo que ha podido suponerse hace tres ó cuatro dias.

Segun algun periódico ministerial, tomará hoy posesion el Sr. Salaverria del cargo de director del Banco de España.

¡Creerá con este hecho la impaciencia de que se dice poseído á cierto grupo de la mayoría, hace poco muy satisfecho y hoy en extremo disgustado?

Así á menos se suponía ayer en algunos círculos. Tal vez sean, como en nuestro anterior número dijimos, rumores de gente ociosa.

La Patria de ayer publica estas oscuras líneas:

«Se dice, aunque nosotros no queremos creerlo, que en un departamento ministerial se idea cuanto es posible por ver de perjudicar á un amigo nuestro, por su actitud en la pasada legislatura. Y se añade que se ha incoado un expediente de carácter general con tal objeto, no obstante que se espera, y con fundado motivo, que no dará los resultados que se proponen los iniciadores, toda vez que hay que atenderse á reglamentos y á ciertos consultivos, extraños á pequeñas miserias de familia, y que estando colocados á grande altura, obran con la más exquisita rectitud para evitar serias complicaciones que, no por ser personales, dejan de dañar á los que las provocan en casos determinados. Si por aviesas intenciones á personas que no queremos citar se envuelven á otras que gozan altas gerarquias en la milicia, y se rescucitan hechos que las bases y reglamentos de órdenes ó instituciones rechazan y les son incompatibles, no hay duda que los que dan lugar á ciertos análisis, serán siempre y en todas ocasiones los responsables.»

Y basta por hoy, y estas líneas merecen, como las charadas, una solución.

Tal vez aparezca en el número de hoy de nuestro colega; en ese caso la reproduciremos.

El Conservador y *El Imparcial* han convenido en que los ayuntamientos de matriz constitucional cometen abusos electorales.

El contrato es leonino.

Grandes contrariedades en sus gestiones deben haber sufrido muchos diputados y senadores por parte del ministerio, cuando se atreven á pedir, por conducto de *La Política*, que los señores ministros señalen horas fijas para recibirlos.

Pues qué, ¿no son ahora tan atendidos los solicitantes como lo fueron durante la legislatura? ¿O es que la tan decantada disciplina empieza á relajarse?

Muy cargada de electricidad debe de hallarse la atmósfera que á la situacion rodea, cuando tales chispazos se advierten.

No era muy clara, sin duda, la indirecta que anoche dirigió *La Correspondencia* al Sr. Fabié, cuando ayer *La Política* disparó la siguiente bala roja:

«Las correspondencias que se dicen ser del Sr. Fabié, dirigidas desde Madrid al *Diario de Barcelona*, son viva y no favorablemente comentadas, por ser dicho señor, no solamente diputado de la mayoría, sino consejero de Estado. Es posible que atribuyéndose, como se le atribuye al Sr. Fabié, la paternidad de esas correspondencias, desmienta ese rumor ó aclare debidamente su actitud política despejándola de las sombras de la duda.»

Así, caro colega: las cosas claras, y sobre todo cuando se relacionan con el presupuesto. Aún deben continuar las *Pascuas ministeriales*.

Hoy tendrá lugar la vista de la denuncia de nuestro apreciable colega *El Constitucional* ante el tribunal de imprenta, sito en la Audiencia.

Celebraremos dar á nuestro estimado correligionario la enhorabuena por su absolución.

La Correspondencia insiste en que se está llevando á cabo con toda severidad la prohibición de dar entrada á los periodistas en el salón de conferencias.

Nosotros insistimos una vez más en la existencia de ciertos privilegios.

SECCION EXTRANJERA.

PARIS 15 de Enero de 1877.

Sr. Director de LA MAÑANA.

Ha transcurrido una semana, y los sucesos de Oriente permanecen aún en el mismo estado. [Semblante situación es causa de que á la larga se inicie un malestar general en todas las plazas financieras y en las esferas políticas, verdaderas inquietudes acerca de las intenciones que abriga determinadas potencias. Se dice que el año de 1877 podría ser un año de guerra, y la actitud del plenipotenciario alemán en la conferencia tiene poco de tranquilizadora para los que adjudican al príncipe de Bismarck intenciones más ó menos maquiavélicas. En todo caso, la solución no debe hacerse esperar. Los telegramas recibidos ayer y anteayer convienen en declarar que las proposiciones que se formulan en la reunión de hoy por los agentes de las potencias serán las últimas. En el supuesto de que sean rechazadas, acordarán los plenipotenciarios un nuevo plazo á la Puerta de tres días á contar desde el martes, y abandonarán á Constantinopla del viernes al sábado, si el diván se obstina en rehusar todo género de concesiones. Ya era tiempo de que la conferencia adoptase una resolución definitiva en vez de dedicarse á discusiones poco dignas de ella. Actualmente se halla penetrada de que la Puerta opondrá hoy á las peticiones de las potencias las mismas razones que ayer.

En este caso no es difícil prever que los gabinetes volverán á recuperar inmediatamente su libertad de acción. Ya vemos que Rusia se despoja de su actitud conciliadora, y que sus diarios oficiosos tocan furiosamente la trompa guerrera. *El Gólos* declara que el honor de Rusia se halla comprometido y apela al informe del general Ignatieff, y *El Norte* anuncia que es únicamente una ruptura diplomática. Pero hé aquí lo más importante: en las dos últimas semanas se han movilizad nuevas tropas á pesar del rigor de la estación, y han llegado 150.000 soldados rusos á reforzar el ejército de Besarabia. ¿Es admisible para todo espíritu reflexivo, que Rusia, cuya situación financiera no puede ser más deplorable, agote sus últimos recursos en el torbellino de sus combinaciones militares sin abrigar una decidida intención de llegar hasta conseguir su objeto? ¿No vemos á Turquía que con febril actividad arma sus tropas y las concentra en las orillas del Danubio? ¿No acaba la misma Rumania de arrojar la máscara pidiendo á la Puerta que declare que no forma parte del imperio otomano? Hé ahí que nos hallamos muy distantes de realizar las pacíficas esperanzas que nos hizo concebir la reunión de la conferencia.

La cuestión se halla actualmente reducida á los mismos términos en que se encontraba hace tres meses; es decir, á saber si se localizará el conflicto, si Austria-Hungría tolerará la presencia de los rusos en la orilla derecha del Danubio, si Inglaterra podrá renunciar á su tradicional política, y si Alemania no intentará aprovechar tales circunstancias para entrar en escena. Esta última potencia se ha decidido á tomar parte en la acción á causa de su supremacía militar. Si me detengo tanto en estas consideraciones, es porque nos hallamos en vísperas de graves sucesos. Cuando el sol de la Primavera dore con sus primeros fulgores los cascos de los ginetes rusos, y cuando los cañones de 500.000 fusiles brillen en ambas orillas del Danubio, comenzará la lucha, que quizá no tardará en propagarse á gran distancia.

En este momento contempla Alemania cómo se levanta el espectro del socialismo. Las elecciones del 10 de Enero la servirán de provechosa enseñanza. Se calcula que 25 socialistas tomarán asiento en el Reichstag despues del escrutinio. El gigante alemán tiene los pies de frágil arcilla. De los 19 diputados nombrados en Alsacia-Lorena, 14 habían protestado en su circular contra la anexión de 1871 y reclamando la revisión del tratado de Francfort, y otros, titulándose antialemanes, han declarado sostener la política de autonomía (formación de un estado alsaciano-lorenés). M. Juan Dollfus, de Moulhouse, cuya divisa es: «Odio eterno á la Alemania,» ha sido elegido por 6.000 votos contra 150; M. Besançon, alcalde de Metz, destituido por el emperador, ha sido elegido por unanimidad. Conforme anunció á Vd., la oposición se declara en grandes proporciones.

En Francia se halla la política en completa calma. La opinión pública se encuentra satisfecha de la conducta del nuevo ministerio. Un informe publicado por el ministro de Hacienda, demuestra que para 1878 se podrán hacer algunas disminuciones en los impuestos, especialmente en las tarifas postales, la sal y la pequeña velocidad. Puesto que me ocupo de cuestiones referentes á los presupuestos, séame permitido decir que los arbitrios municipales de la ciudad de París han suministrado en 1876, 124 millones de francos, próximamente 62 francos por habitante. El censo de cada cinco años acusa para París una población de 1.986.000 habitantes. En los cinco últimos años ha aumentado en 135.000 personas. También se conocen los resultados del censo de la demás ciudades. Son extraordinariamente favorables; pero la población de los campos, lejos de acrecentarse, ha disminuido. Hasta que hayan transcurrido dos meses, no conoceremos el censo total de Francia.

La parte de París que se divierte, se hallaba ayer por la noche en plena fiesta. Hubo baile de máscaras en la sala de la Nueva Opera. El precio de entrada fué 20 francos. Los gastos ascendieron á 85.000. La decoración de la sala era espléndida. La orquesta se hallaba dirigida por Johann Strauss, de Viena, y fué sumamente aplaudida. Se observó gran variedad de trajes pero escasa alegría. De año en año se pierde el gusto de los bailes de máscaras. La intriga ha dejado su puesto á la galantería, lo que no era obstáculo para que el baile presentase magnífico aspecto. A las cinco de la mañana, los *restaurants* á la moda concedían asilo á

los concurrentes. ¡Qué algazara, qué desorden y qué desorden! La alegría estaba producida por el Champagne. Al día siguiente se encontraban en el boulevard rostros pálidos, pero la generalidad se divertió, ó creyó divertirse, lo que para muchas personas es una cosa idéntica.—*Camilo Farcy.*

El Centro telegráfico español nos comunica los siguientes telegramas:

BERLIN 17.—Toda la prensa dedica su atención á examinar los presupuestos presentados por el ministro de Hacienda para el ejercicio de 1877 á 1878. Según él, las circunstancias por que ha atravesado Prusia han sido difíciles, y pide que la nación se fije en estas palabras para comprender la necesidad de equilibrar el presupuesto de ingresos con el de gastos, que ascenderá á 651.413.934 marcos. El ministro espera mejores tiempos para la Hacienda.

NEUVA-YORK 16.—El presidente Grant ha rehusado tropas al gobernador republicano de Nueva-Orleans, á pesar de haberle reconocido como tal. Pedialas este funcionario para hacer cesar la competencia con el gobernador demócrata.

CONSTANTINOPLA 17.—Varios embajadores han solicitado despedirse del Sultan antes de abandonar á Constantinopla. Definitivamente el sábado tendrá lugar la última conferencia. La Puerta dá órdenes terminantes para que se castigue á los violadores del territorio rumano. El gobierno turco enviará una nota á Bucharest dando satisfacción cumplida á Rumania, á consecuencia del incidente sobre la Constitución otomana.

PARIS 17.—La Puerta sigue rehusando. En el Bol-sin se ha hecho: el consolidado español exterior á 12 1/4.

PARIS 17.—Siguen recibiendo noticias contradictorias de Turquía. A pesar de los buenos deseos que mostró el sultan, la Puerta rehusa aceptar las proposiciones presentadas por Salisbury y modificadas previamente por los demás plenipotenciarios.

CONSTANTINOPLA 17.—El verdadero resultado de la conferencia es que el sultan y su gobierno encuentran las proposiciones de las potencias atentatorias á la independencia otomana. Obsérvase que cuanto más ceden los embajadores, más cede la intransigencia de Turquía.

LONDRES 17.—El armisticio, que durará hasta Marzo, impide la inmediata ruptura de hostilidades en Oriente, á pesar del resultado de las negociaciones pendientes, que ha causado muy mal efecto en Inglaterra. Además, una guerra ahora no reportaría ventajas territoriales á ninguna potencia, vistas las rivalidades que entre ellas existe.

VIENA 17.—Opina parte de la prensa de esta capital, que en definitiva quedará eubrollada la cuestión de Oriente.

BRUSELAS 17.—Oficialmente quedó nombrada la comisión de organización de trabajos para la exposición universal de París de 1878, cuyo presidente honorario es el conde de Flandes, hermano del rey Leopoldo.

MURCIA 17.—Háblase de que no acudirán á las urnas los sagastinos. El maestro Fernandez Caballero, que ha venido á dirigir la *Marsellesa*, recibe cada noche muestras repetidas de las grandes simpatías que le guardan sus paisanos y admiradores. Es completa la paralización de toda clase de negocios y transacciones.

PARIS 17.—3 por 100 francés 71,50; 5 por 109 id. 106,47; consolidado inglés 95 3/8; exterior español 12 1/2; interior id. 10 3/8; billetes hipotecarios 434,37.

SECCION OFICIAL.

DIA 18.

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la administración la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Santander y el juez de primera instancia de Torrelavega.

Guerra.—Real orden aprobando la distribución de caballos sementales propuesta por la dirección general de Caballería.

Marina.—Real orden declarando improcedente la vía contenciosa para la demanda presentada por un médico retirado de la armada, sobre su vuelta al servicio activo.

Gobernación.—Rectificación de la orden publicada en la *Gaceta* del 5 del actual, relativa á la agregación del pueblo de Casares al partido judicial de Estepona.

Fomento.—Real orden relativa á la provision de cátedras vacantes en los institutos de Barcelona, Tortosa y Lorca.

Ultramar.—Real orden manifestando al gobernador general de la isla de Cuba la satisfacción con que el gobierno de S. M. ha visto los resultados obtenidos por la administración de Aduanas de la Habana, en la recaudación de derechos.

NOTICIAS GENERALES

Hemos tenido el gusto de visitar á nuestro amigo el Sr. D. Juan M. Rojas, alcalde mayor de Filipinas, que acaba de llegar á esta corte completamente restablecido de un grave padecimiento que hacia largo tiempo le aquejaba. El doctor Luender, distinguido médico especialista en las enfermedades de las vías urinarias, ha practicado al Sr. Rojas una delicada operación que se ha visto coronada por un brillante éxito.

El baile de máscaras que á beneficio de la Asociación de escritores y artistas se celebrará el sábado 20 del actual en el teatro de la Comedia, promete dejar gratos recuerdos en cuantas personas asistan á dicha fiesta que, á juzgar por los numerosos pedidos de billetes que se han hecho y por los preparativos que se están verificando, ofrece ser brillantísimo. Créese que asistirá la embajada birmana, lo que aumentará, si cabe, el atractivo de la reunión, que aun prescindiendo de esta circunstancia se hallará extraordinariamente concurrida.

El precio del billete personal es de 10 pesetas; los palcos plateas y entresuelos, sin entrada, 50 id.; idem principales sin id., 35 id.; id. segundos sin id., 25.

Los billetes personales se expenderán desde el día 16 en los puntos siguientes:

La Palma, Principe, 11; Salabert, Peligros, guantería y camisería; Peñalver, Fuencarral, 5, camisería y guantería; Irigoyen, Carrera de San Jerónimo; Tejada, Arenal; Romero, Preciados, 1, almacén de música, y en los cafés del Suizo, Iberia y Fornos, casinos de la Prensa y del Principe y contaduría del teatro.

— A última hora se aseguraba anoche que el señor Calderon Collantes presentaría su dimisión, que el Sr. Elduayaga iría á reemplazar al Sr. Castro en la embajada, y que el Sr. Escobar sería nombrado gobernador de Madrid.

— Esta tarde se ha verificado la tradicional romería de San Anton.

La concurrencia en la calle de Hortaleza ha sido inmensa, y los aficionados á esta clase de fiestas han podido despacharse á su gusto.

Ha llamado sobremanera la atención un hombre que llevaba una albarda á la espalda y en la cabeza una careta de carton simulando la cabeza de un asno. Numerosas personas seguían al hombre disfrazado.

— Mañana, á las dos de la tarde, se reunirá en el

despacho del señor ministro de Hacienda, para su instalación, la nueva junta consultiva de aranceles y valoraciones.

— Se ha aprobado un presupuesto para reparación de parte de la cubierta del cuartel de San Gil de esta corte.

— Mañana tomará posesion de la comandancia general de Alabarderos el general Echagüa.

— El Sr. Silvela recibió ayer al cuerpo diplomático, que fué á cumplimentarle.

— La viruela ha invadido los ganados que desde Aragón se trasladan todos los inviernos al termino de Borriol en busca de pastos.

— Escriben de Cullera manifestando que el viernes último descargó en aquel puerto el buque que conducia 13.200 kilogramos de travesías para el ferrocarril económico de Silla á la citada poblacion.

— Se ha aprobado una subasta para la construcción de la línea telegráfica desde Balaguer á Pons, pasando por Artesá de Segre.

— Se han terminado ya en el ministerio de Fomento las bases para un proyecto de ley de obras públicas, y en breve se someterán á informe de la junta consultiva del ramo.

— Dentro de breves días se verificará un gran baile en casa de los condes de Superunda.

— El duque de la Torre regresará á Madrid á últimos del corriente mes.

— Ayer estuvieron á cumplimentar al señor ministro de Gracia y Justicia, según costumbre, comisiones de la Audiencia y del Tribunal Supremo.

— Por la intendencia de Palacio se han dado las órdenes convenientes para la adquisición de varios aparatos mata-fuegos del sistema Bañosas.

— Hoy visitará la Armería real la embajada birmana.

— Ha quedado establecida por medio de un cable tendido la comunicación telegráfica internacional entre Ayamonte y la estación portuguesa de Villareal de San Antonio.

— Mañana viernes habrá recepción en la Presidencia, según costumbre de otras semanas.

— El espada Frascuelo está ya ajustado con su cuadilla para trabajar en la plaza de esta corte en toda la próxima temporada. Si el tiempo lo permite, habrá dos ó tres corridas extraordinarias á fines de Febrero ó principios de Marzo.

— Se ha concedido un crédito de 1.625,50 pesetas para instalación del parque sautuario en el cuartel de San Francisco.

— Según dice un periódico, se ha comunicado al ayuntamiento de Madrid la real orden del ministerio de la Gobernación, disponiendo que para todas las operaciones de la próxima elección municipal se considere Madrid dividido en 10 distritos, y cada uno de estos en cinco secciones.

— Refiere *El Eco Ampurdanés* de Figueras, que en aquella localidad, y en el trozo de via construida, corre la locomotora del ferrocarril á Francia, con gran contentamiento de aquellos habitantes.

— El consejo universitario, en su última sesion, se ocupó con detenimiento del expediente del Sr. Merelo, que ha quedado sobre la mesa, á petición de uno de los vocales, y en la semana próxima, que volverá á reunirse, obtendrá una resolución definitiva este asunto de que viene tratando la prensa hace días.

— La Sociedad histológica celebrará sesion literaria publica en su local, Atocha, 64, hoy á las ocho de la noche, bajo la presidencia del catedrático Dr. Busto, comenzando la discusión de la notable Memoria presentada en la sesion anterior por el Sr. Perez y Gonzalez.

— Se ha abierto una seccion de la escuela de artes y oficios en el local cedido al efecto por el ayuntamiento en la tercera casa consistorial.

— Escriben de Huesca que el recaudador de contribuciones de la Almunia de San Juan se ha fugado sin rendir cuentas.

— La compañía de ingenieros telegrafistas enviados á Cuba, y cuyo desembarco coasta ya, va á ser empleada y distribuida convenientemente, y se esperan buenos resultados de su servicio para activar las operaciones. Los insurrectos, según la carta de que tomamos la anterior noticia, procuran esquivar los encuentros y son activamente acosados.

— Probablemente antes de que concluya el mes habrá una nueva velada literaria en el casino de la Prensa, en que cantarán los Sres. Stagno, Soliveres y algun otro. El éxito de la reunion de anoche ha dado ocasion al deseo de que se repitan con frecuencia, y algunas personas quisieran que alguna de esas fiestas tuvieran lugar en un teatro. Como el Sr. Herman ha ofrecido una funcion á beneficio de la Asociacion de Escritores y artistas, no sería difícil que se conciliaran estas circunstancias y se diera una gran fiesta variada y amena.

— En las provincias gallegas se ha vuelto á reproducir el temporal de nieves.

— Las últimas noticias sobre la salud del general Cabrera son más satisfactorias.

— Hoy se verificará en el local del círculo Español una velada literaria para solemnizar el aniversario del insigne poeta Calderón de la Barca, á la que han sido invitados gran número de literatos.

— Se ha aprobado la subasta verificada para adquirir 8.700 tablas de pino con destino á la fábrica de pólvora de Múrcia.

— Ha tomado posesion de la Dirección general de Ingenieros el general Echevarría, marqués de Fuenteleal.

— La dirección general de Correos y telégrafos saca á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Avila y Bejar.

— Las bases para una ley de obras públicas y la especial de puertos han pasado ya á la junta consultiva.

— La dirección de la caja general de Depósitos anuncia que el sábado 20 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, se satisfarán por esta caja general á los imponentes que tengan constituidos en depósito resguardos al portador los intereses correspondientes al segundo semestre de 1876, depósitos números 118.917 á 119.358 de entrada, que por haber tenido ingreso despues de verificado el corte de cupones no se comprendieron en el anuncio anterior; advirtiéndose, para evitar toda clase de dudas y estorpecimientos, que dicho pago se hará al presentador de los resguardos de depósito, previa exhibición de la cédula personal.

— La misma dirección general ha acordado los pagos que se espresan á continuación para el día 19 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1876, bola núm. 36 de sorteo, facturas números 481 á 490 de señalamiento.

Idem núm. 37 de id., facturas números 351 al 360 de id.

Idem núm. 38 de id., facturas números 1 al 10 de idem.

Idem núm. 39 de id., facturas números 421 al 430 de id.

Idem núm. 40 de id., facturas números 91 al 100 de id.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1876, facturas números 277 al 387 de id.

— La dirección general de la Deuda publica ha acordado que por la Tesorería de la misma se satisfaga el día 18 del corriente, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de la primera mitad de las facturas siguientes, que corresponden al vencimiento de 1.º de Junio del año actual.

Inscripciones, facturas números 171 al 180, 182, 183, 189, 193, 194, 165 al 209, 212 al 216, 220 al 223, 226, 230 al 232, 235, 240 al 256, 264, 278 al 281, 284 y 285.

Carreteras de 34 millones, facturas números 48 al 52.

Obras públicas, facturas números 140 al 175.

— El Consejo de gobierno del Banco de España ha acordado enajenar en licitacion publica 3.868 acciones que faltan por emitir para completar el capital de 100 millones de pesetas señalado al mismo establecimiento por la ley de su creacion cuyo acto tendrá lugar á las dos de la tarde del jueves 1.º de Febrero, inmediatamente en el salon de juntas del Banco.

— De orden de la dirección general del Tesoro, el día 28 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 30 de Junio de 1876, señaladas con los números del 995 al 1.004 de presentacion y 195 á 204 de sorteo para el pago, importantes 27.555 pesetas.

— PAGOS PARA MAÑANA.—*Caja de Depósitos.*—Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1876, bola núm. 31 de sorteo, facturas números 511 al 520 de señalamiento; bola 32, números 551 al 560; bola 33, números 81 al 90; bola 34 números 611 al 620; bola 35, números 181 al 190.

— En el mismo día de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará dicha dependencia las facturas de cupones de Bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 30 de Junio de 1876, señalada con los números del 89 al 93 de presentacion y 180 á 193 de sorteo para el pago, importantes 3.915 pesetas.

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 17.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	Carreteras y sociedades.	Ultim prec.
3 p. 100 int.	11.52	Bonos Tes.	00.00	Id de 1876.	19.90
Pequeños.	11.60	B. 2.º serie	37.75	Id. 20.000.	00.00
Fin de mes.	00.00	Id. pequen.	00.00	Alar á Sant.	00.00
Fin próx.	11.55	Carp. brov.	88.00	Banco de E.	196.00
3 p. 100 ext.	00.06	Ced. hipot.	00.00	Cambios.	
Pequeños.	00.00	Carreteras		L. á 90 d. f.	47.85
Mater. Tes.	60.00	y sociedades.		P. á 8 d. v.	4.98
D. del pers.	00.00	Agos. 2.000.	00.00	Barcelona.	2
Sis. Ayunt.	00.00	Julio 2.000.	00.00	Sevilla.	1 3/4
Oblig. mun.	00.00	Obras públ.	00.00	Valencia.	1 3/4
Emp. Eri.	00.00	Ferro-car.	20.10	Cádiz.	1 3/4
Billet. hip.	99.50	Id. Dic. 74.	19.90	Santander.	1 5/8
Id. de Cast.	00.00	Id. de 1875.	00.00	Alicante.	2

COTIZACION NO OFICIAL.

Día 17 cuatro tarde.—Interior contado, 11,75 1/2 dinero; id. fin cor., 11,57 1/2; id. fin corriente, 12,45 cnp. ven.; cupon conv. 54 desc.; id. no conv., 74 descuento; din. 79 0/0; bonos últimos 24 0/0 id.; carp. de cupones, 27 0/0 id.; 9/10 emp. 750 millones, 20 1/2 val.; sétimo grupo libramientos de guerra, 0 0/0 descuento; pagarés del Tesoro con garantía, 00; sin garantía, 00; carpetas provisionales Banco y Tesoro, interior, 87,80 dinero; exterior; 87,50.

SECCION DE ESPECTACULOS.

En la segunda representación de *Il Trovatore*, que tuvo lugar anoche en el régio coliseo, fueron vivamente aplaudidas las señoras Pozzoni y Cortés, y los Sres. Tamberlik y Boccolini, los cuales fueron llamados varias veces á la escena á recibir tan justa ovacion.

S. A. la princesa honró con su asistencia la funcion.

— Mañana tendrá lugar en el teatro de Apolo el beneficio del maestro Cereceda, poniéndose en escena por primera vez en la presente temporada la zarzuela *Mefistofeles*, en cuyo desempeño y por obsequio al beneficiado se han prestado á tomar parte, además de los principales artistas de la compañía, la señorita doña Carmen Crós, que debuta con dicha obra; y la señora doña Teresa Deás y el reputado actor Sr. Rosell. La funcion promete llevar á dicho coliseo una numerosa y escogida concurrencia.

— Se ha estrenado con muy buen éxito en el teatro de Eslava el drama en un acto y en verso, original de D. Ramon Garcia Sanchez, *El cuento del veterano*.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—75 de abono.—Turno 1.º npar.—*Il Trovatore*.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Turno impar 1.º de tras.—La vida es sueño.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 1.º impar.—Los pajes del rey.—Juegos de prestidigitacion por Mme. Benita Anguinet.

APOLO.—A las 8 1/2.—Turno 2.º impar.—Ni se empieza ni se acaba.—Huyendo de ellas.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 1.º.—La cigarrá y la hormiga.—Baile.—El año sin Juicio.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Turno 4.º.—La voz de la sangre.—El gladiador de Raveua.—Dos hijos.—Las preciosas ridículas.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—La mujer de un artista.—La primera y la última.—Por ir al baile.

MARTIN.—A las 8.—Será?—La cuenta del año.—Entre dos polos.—Baile.

ESLAVA.—A las 8.—La sarten y el cazo.—El cuento del veterano.—En el cuarto de mi mujer.—La revista de 1876.—Baile.

INFANTIL.—A las 7.—D. Roman y D. Ramon.—Un rico pobre.—Los bandidos.—A una astucia otra mayor.—El Olimpo en el Rastro.Baile.

CAPELLANES.—Baile de máscaras y de árabes de nueve de la noche á dos de la madrugada.

BOLSA.—Baile de 9 á 2 de la madrugada.

CAMPOS ELISEOS.—Salon de patinar.—Todos los días, desde las 9 de la mañana.—Música los martes, jueves y sábados.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—La Cátedra de San Pedro en Roma.—Santa Prisca, virgen y mártir.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Sebastian.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O en San Luis, ó la de la Espectacion en el Oratorio del Espiritu Santo.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA TRENZA RUBIA.

Esta preciosa é interesante novela consta de dos tomos en 8.º, y se halla de venta en la administracion de El Imparcial, Mateute, 5; libreria de Guijarro, Preciados, 5; almacén de papel, calle de Sevilla, 2; litografía de C. Lahera, Fuencarral, 50; almacén de papel de Regino Velasco, Peligros, 14 y 16, y en todas las principales librerías de esta corte al precio de 10 rs. los dos tomos en toda España.

LOS DOS ARTISTAS.

La viuda de D. Gabriel Gironi pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos que ha trasladado su taller de la calle del Príncipe, núm. 18, á la calle del Amor de Dios, núm. 8, bajo izquierda, donde continúa la recomposicion de abanicos, paraguas y sombrillas. Tambien se seguirán construyendo faroles para clones y ilumina rosetas, lazos y condecoraciones de todas clases y rdenes.

LECANDA.

Vino finode mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

MARIANO BARAHONA.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS, Calle del Correo, 4. (Próximo á la Puerta del Sol.) Especialidad, por su baratura, en artículos de Navidad y ultramarinos.

SOCIEDAD

VINICOLA UNIVERSAL.

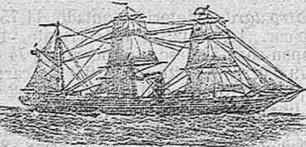
Venta por mayor y menor de toda clase de VINOS Y LICORES extranjeros y del reino de las principales marcas conocidas.

ESPECIALIDAD EN VINOS DE MESA.

Despacho central: Espoz y mina, 16, Madrid.

ALMANAQUE DE LA RISA PARA 1877.

Año XIII de su publicacion.—Cuatro reales.—Los pedidos á Ednardo Martínez.—Príncipe, 25, librería.—Madrid.



VAPORES-CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña. De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.

De Habana los días 5, 15 y 25 para Santander.

Mas informes de lo agentes en Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Paes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja, 16 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

LA PRODUCCION NACIONAL.

CRONICAS ILUSTRADAS DE LA EXPOSICION UNIVERSAL DE FILADELFA.

De amena é instructiva lectura, cuyas páginas están ilustradas con magníficos grabados, destinado á enaltecener el trabajo humano; á fomentar todos los ramos de la produccion y del comercio; á difundir los conocimientos útiles, y á defender los intereses nacionales.

Se suscribe en la administracion, Caños, 4, principal derecha, y en las principales librerías de España y del extranjero.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: un mes, 10 rs.; tres, 24; seis, 44. En provincias: un mes, 12 rs.; tres, 30; seis, 50.

En el extranjero, Cuba, Puerto-Rico y Manila, en oro: tres meses, 40; seis, 70. En las Américas (no comprendidas en el tratado postal) en oro: tres meses, 60; seis, 100 rs.

Se admiten anuncios á precios convencionales; á los suscritores por seis meses se les hace una rebaja de 25 por 100. Se remite un número gratis al que lo pida.

AVISO IMPORTANTE.

A los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una universidad extranjera.

Dirigirse con carta certificada á Medicina, 13, Plaza del Rey, Jersey. (Inglaterra.) (Ag.)

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

PASTA PECTORAL

DEL

DOCTOR ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta Pasta en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causando dolores vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta y mas si le acompaña algun coccimiento pectoral y analéptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

LA TOS Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de caracter herpético, se corrige instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

VALE OCHO REALES CAJA EN TODA ESPAÑA.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados, del mismo autor

REMEDIO PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas fácilmente, la tos se aivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS:

Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, Barcelona.

En MADRID: Sucesor del Dr. Simon.—Moreno Miquel, Arenal, 2.—Navarro, Atocha, 121.—Rodríguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—Ortega, Leon, 13.—Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6.—En PROVINCIAS: Sevilla, Delgado, Campelo y Dr. Mateos.—Valencia, Aliño, Andrés y Fabiá, Costas, y Ribes.—Santiago, Blanco, Navarrete.—Zaragoza, Rios, Martin, Zabalza.—Valladolid, Gonzalez Reguera.—Habana, Catalá, calle del Obispo.—Cádiz, A. Luengo.—Cáceres, F. de Jimenez Hurtado.—Málaga, Prolongo.—Coruña, J. Villar y Lopez.—Alicante, J. C. Beilido.—Alburquerque, Corchado Estevez.—Bilbao, Pinedo.—Pamplona, Colmenares, Erice.—Oviedo, Diez Argüelles y Garcia Cabañas.—Logroño, Elvira.—Santander, Marañon.—Vitoria, Zabala.—Granada, Rubio.—Vigo, Fernandez Varela.—Ferrol, Santos Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastian, Usabiaga.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Checa.—Córdoba, Cerrillo.—Toledo, Zubiate.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Gener.—Barbastro, Cabrero.—Riaseco, Fernandez.—Ciudad-Real, Obon.—Badajoz, Camacho.—Baeza, Martinez Grande.—Burgos, Barriocanal.—Palencia, Fuentes é hijo.—Mayaguez, Suaná.—Carmona, Fernandez Lopez.—Cáceres, Rodriguez.—Don Benito, Galvan.—Gijón, Rodriguez, San Pedro.—Guadalajara, Orozco.—Haro, Baltanaz.—Jativa, Soler.—Las Palmas de Gran Canaria, Alsina.—Mallorca, Bestar.—Múrcia, J. Lopez y M. Martinez.—Talavera de la Reina, Viuda de Lizana.—Medina del Campo, Perez Minguez.—Orihuela, Aliaga.—Orense, Ceon Gozarzum.—Pontevedra, Losada.—Segovia, Llobet.—Toledo, farmacia de Martin y Duque.—Vergara, Villarreal.—Ubeda, Peñas.—Zamora, Macho Velada.—Jaén, Martinez.—Tarragona, Mir, Cuchy y Malet.—Castellon de la Plana, Fabregat.—Gerona, Ametller.—Lleida, Abadal.—Y demás principales farmacias de España.—Ag.



Café Nervino medicinal, acreditado é infalible remedio árabe para curar los padecimientos de la cabeza, del estómago, del vientre, de los nervios, etc., etc.—12 y 20 rs. caja.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética: cura breve y radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y períodos.—30 rs. botella.

Inyeccion—Morales: cura infaliblemente en muy pocos dias, sin mas medicamentos, las blenorreas, blenorragias y todo flujo blanco en ambos sexos.—20 rs. frasco de 250 gramos.

Polvos depurativos y atemperantes: reemplazan ventajosamente á la zarzaparrilla ó cualquier otro refresco. Su empleo, aun en viaje, es sumamente fácil y cómodo.—8 rs. caja con 12 tomas.

Píldoras tónico-genitales, muy celebradas pará la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.—30 rs. caja. Los específicos citados se expenden en las principales farmacias y droguerías de cada nacion.

Depósito general.

Dr. MORALES.—Espoz y Mina, 18.—Madrid.

NOTA. El Dr. MORALES garantiza el buen éxito de sus específicos, comprobado en infinitos casos de su larga práctica como médico-cirujano, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.—Admite CONSULTAS POR ESCRITO, previo envío de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo.—ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.

GRAN ALMACEN DE ULTRAMARINOS DE CARLOS PRAST, ARENAL, 8.

Legítimos vinos de Champagne de las acreditadas casas viuda de Clicquot, Moët y Chandon, y G. H. Mumm.

Grandes vinos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madeira, Oporto, Tokay, Jerez y Málaga.

Completo surtido de licores finos de todas las marcas más acreditadas, Champagne, Rhin y Cognac espumoso.

Estando en correspondencia directa con las casas productoras, se garantiza la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, Arenal, 8.

HISTORIA CONTEMPORANEA

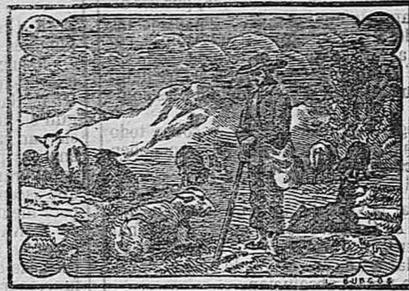
ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL

POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones. Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.

Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo. Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administracion, Isabel la Católica, 31, Madrid.

NO MAS TISIS.



PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

PASTILLAS DE BELMET.

Remedio hasta hoy el mas eficaz conocido contra los catarros del pulmón enfermedades del pecho, y especialmente contra la tisis.

Publicamos la carta que el Sr. Benzal ha dirigido á la Cotorra Anunciadora, de Cartagena. Señor director de la Cotorra anunciadora.

ALGAR 7 de julio de 1871.

Muy señor mio: Por si gusta insertarlo en las columnas de ese periódico, y en obsequio á la humanidad, le manifiesto que mi hija doña Encarnacion, de edad de 21 años, se hallaba padeciendo una afeccion al pecho que le producía todos los sintomas que caracterizan la tisis en su período avanzado, de cuya dolencia no pudo obtener alivio á pesar de la asistencia facultativa y uso de toda clase de medicamentos; pero afortunadamente llegó á mis noticias la existencia de las PASTILLAS DE BELMET, las cuales se le administraron con tan buena suerte, que por completo se ha restablecido de su padecimiento; por ello, pues, espero lo haga público tanto por el objeto expresado, cuanto porque llegue la expresion de mi agradecimiento al autor de dichas pastillas.

Queda de Vd. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—ANTONIO M. BENZAL. Son falsas las cajas que no lleven la firma y rúbrica de los Sres. Montero y Saiz, y la litografía del pastor en colores; además, las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado Montero y Saiz, y por el otro Pastillas de Belmet.

Las Pastillas de Belmet se expenden en casa de sus autores D. Félix Montero y don Vicente Saiz, Corredera Alta, núm. 3, y calle del Pez, núm. 9, Madrid, y en todas las farmacias de nuestros depositarios en provincias.

Precio de la caja, 30 rs.; en los pedidos de seis cajas en adelante se rebaja el 25 por 100; á los señores farmacéuticos, precios especiales.

Toda la correspondencia se dirigirá á nombre de los Sres. Montero y Saiz, Madrid; de esta manera se evitará la demora en los pedidos.

Depositarlos de provincias: Albacete, farmacia de Martinez.—Alicante, farmacia de Soler.—Almería, farmacia de Vivas.—Ávila, farmacia de Castro.—Baeza, farmacia de Martinez.—Barcelona, farmacia de Fortuny.—Béjar, farmacia de Comendador.—Burgos de Osmia, farmacia de Serano.—Burgos, de Barrio Canal.—Cáceres, farmacia de Rodriguez.—Cádiz, farmacia de las columnas.—Cartagena, drogueria de Rizo.—Ciudad-Rodrigo, farmacia de Fuentes.—Coruna, drogueria de Bescansa.—Granada, farmacia de Rubio Perez.—Haro, farmacia de Baltanaz.—Jaén, farmacia de Figuera.—Jerez, drogueria de Revuelto.—Jerez de los Caballeros, farmacia de Fernandez.—Leon, farmacia de Merino.—Lleida, farmacia de Abadal.—Logroño, farmacia de Zubia y de Zájova.—Lugo, farmacia de Rodriguez.—Madrid, farmacias de Moreno Miquel, Ulzurrun y Just.—Málaga, farmacias de Prolongo, Utrera y Canales.—Murcia, farmacia de Martinez.—Palencia, farmacia de Fuentes.—Pamplona, farmacias de Colmenares, y de Martinez de la Peña.—Riaseco, farmacia de Fernandez.—Rivadeo, farmacia de Mira.—Salamanca, farmacia de Villar.—Santander, farmacias de Cuesta, y de Rodriguez.—Sevilla, farmacia de Delgado.—Soria, farmacia de Mone.—San Sebastian, drogueria de Tornero.—Valencia, farmacia de Fabiá.—Vitoria, farmacia de Argüello.—Valladolid, farmacias de Reguera y de Perez Minguez.—Zamora, de Alonso Narbon.—Zaragoza, drogueria de Jordan.—Ag.

OBRA EN PRENSA.

CAMPAÑA DE CUBA

(1869 á 1875).

RECUERDOS DE UN SOLDADO,

POR

D. JUAN V. ESCALERA.

Esta interesante obra formará un elegante tomo en 8.º francés. Su precio UN PESO FUERTE en oro, en Cuba. En Peninsula 10 rs. vu. Los pedidos se dirigirán á los Sres. Rojas, Tudescos, 34, Madrid.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETTI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscripcion, 20 reales. Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias. En el extranjero y Ultramar, 40 reales. Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

ARBORICULTURA

EN LOS CAMPOS ELÍSEOS DE LERIDA.

Abundante y variado surtido de árboles frutales de superior calidad; forestales, de paseo y de adorno.

Coníferas, arbustos de todas clases, rosales, camelias, rhododendros, etc.

Especialidades: olivos herbícuos, moreras y vinas.

Precios sumamente económicos.

Para los pedidos, dirigirse á D. Francisco Vidal Codina, á cuyo cargo está el establecimiento.

LA MAGNOLIA.

GRAN FABRICA DE JABONES.

57.—Corredera baja de SanPablo.—57.

Los jabones que fabricamos no admiten competencia, puesto que así nos lo viene demostrando el creciente favor con que nos honra el público.

PRECIOS.

Table with 2 columns: Jabon superior 54 rs. arroba y 20 cuartos libra. Id. 1.ª clase 48 id. y 18 id. id. Id. 2.ª clase 44 id. y 17 id. id. Id. Pinta 44 id. y 18 id. id. Id. Moreno 33 id. y 13 id. id.

Se sirven pedidos á domicilio desde un cuarto de arroba en adelante.

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.